

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 28231** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 3 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca concurso de traslados entre el personal laboral fijo de la Administración de Justicia que presta servicios en los órganos y unidades de la Administración de Justicia.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 17 de diciembre de 1996, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 37389, anexo I, categoría: Trabajador social. Nivel: 2, donde dice: «Juzgado de Menores. Madrid», debe decir: «Decanato Vigilancia Penitenciaria. Madrid».

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 28232** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1996, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública.*

Una vez finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Orden de 3 de mayo de 1996 y de conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Subsecretaría acuerda publicar la relación de aspirantes que ha superado la fase de oposición para el ingreso en el mencionado cuerpo, con la puntuación total obtenida.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de la condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretaria general técnica y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
Salamanca Martínez, María Dolores.	24.279.871	43,50
Lallana Manzanares, María Begoña .	51.926.690	42,97
Robles García, Juan Pedro	24.259.121	40,10
Calderari Romero-Nieva, Catalina ..	50.071.536	38,23
Lázaro Megias, Antonio	46.579.343	37,33

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 28233** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición de ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía.*

En virtud de lo dispuesto por la base 4.1 de la Resolución de este Centro Directivo, de 18 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 237, de 1 de octubre), por la que se convocaba oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, se dispone lo siguiente:

Primero. Lista provisional de admitidos.—Aprobar y hacer pública la lista provisional de admitidos a la oposición, con indicación del número de documento nacional de identidad, y ciudad sede del examen elegida por cada aspirante para la realización de las pruebas correspondientes.

Dicho listado se halla expuesto al público en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio del Interior, calle Rafael Calvo, 33, teléfono 900 150 000, en la División de Formación y Perfeccionamiento, avenida de Pio XII, número 50, de Madrid, y en todas las Comisarias Provinciales del Cuerpo Nacional de Policía.

Segundo. Excluidos y causas de exclusión.—Aprobar y hacer pública en anexo a la presente Resolución, y en los locales a que se refiere el número anterior, la lista provisional de excluidos, con indicación, además, de la causa o causas de exclusión.

Las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- (A) Falta firma en la instancia.
- (B) Falta requisito de edad.
- (C) Instancia fuera de plazo.
- (D) Falta requisito de titulación.
- (E) Falta permiso de conducir B-1.
- (F) Falta pago, justificante de pago o se ha efectuado pago insuficiente.
- (G) Instancia mal cumplimentada.
- (H) Falta requisito nacionalidad española.